

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación

1. Vías y requisitos de acceso al título

1.1. Aspectos generales

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se requiere estar en posesión del título de bachiller o equivalente y haber superado la prueba a que se refieren el Art. 38 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación y el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001 (modificada por la 4/2007) de Universidades, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

La siguiente tabla resume las diferentes vías de acceso y los perfiles preferentes establecidos:

Acceso a los estudios	Opción
Prueba de acceso a la Universidad desde Bachillerato (PAAU)	Aunque se puede acceder desde cualquier modalidad de bachillerato (científico-tecnológica, ciencias de la salud, ciencias sociales, humanidades, y artes), se recomienda la modalidad de Ciencias de la Salud. Los parámetros de ponderación de las asignaturas son: Biología y Química: 0,2 puntos. Ciencias de la Tierra y Medio-ambientales, Física y Matemáticas II: 0,1 puntos.
Prueba de acceso a la Universidad para personas mayores de 25 años	Aunque se puede acceder desde cualquiera de las cuatro opciones disponibles: (A) científico-tecnológica, (B) ciencias de la salud, (C) Humanidades, y (D) Ciencias Sociales, se recomienda la opción de Ciencias de la Salud.
Prueba de acceso a la Universidad para personas mayores de 40 años	<i>Según el RD1892/2008, l'Ordre de la consellera de 31/08/2009, el Acord normatiu 9289/2010 y la Resolució del Rectorat 9427/2010, se permite acceder a los estudios universitarios a mayores</i>

	<p>de 40 años, que no posean ninguna titulación que les habilite para acceder a la universidad, que acrediten experiencia laboral o profesional con relación al estudio de grado para el que solicita acceso (valoración que llevará a cabo una comisión evaluadora nombrada por la universidad y puntuará la experiencia laboral o profesional, la formación, los conocimientos de catalán y de terceras lenguas del candidato) y que haya superado una entrevista personal (que valorará la madurez, la idoneidad y la motivación del candidato para seguir con éxito el estudio universitario escogido).</p>
<p>Prueba de acceso a la Universidad para personas mayores de 45 años</p>	<p>Según el <i>RD1892/2008, l'Ordre de la consellera de 31/08/2009</i> y la <i>Resolució del Rectorat 9428/2010</i>, se permite acceder a los estudios universitarios a mayores de 45 años, que no estén en posesión de ninguna titulación académica que les habilite para acceder a la universidad por otras vías ni que puedan acreditar experiencia laboral o profesional, que hayan superado una prueba de acceso (que comprende de tres ejercicios para apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios y su capacidad de razonamiento y expresión escrita) y una entrevista personal (para valorar y determinar si el candidato posee conocimientos mínimos para seguir con éxito los estudios escogidos).</p>
<p>Titulados/as universitarios/as o equivalentes</p>	<p>Podrán acceder aquellas personas que hayan completado estudios universitarios/as o equivalentes de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB.</p>

Ciclos de formación profesional de grado superior	Aunque se puede acceder desde cualquiera de los títulos del Catálogo de ciclos de formación profesional de grado superior del Ministerio de Educación, se recomiendan aquellos de la rama Ciencias de la Salud.
Estudios ya extinguidos	Podrán acceder aquellas personas que hayan completado estudios universitarios/as o equivalentes ya extinguidos de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB

1.2. Atención a las personas con necesidades especiales

La universidad dispondrá de las adaptaciones y recursos necesarios para garantizar la igualdad de condiciones en las pruebas de acceso del alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. La Universidad, a través de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales y en los casos que corresponda, previa acreditación de la situación de necesidad, promoverá la provisión de adaptaciones y concretará los recursos humanos y materiales adecuados a cada situación.

La Oficina universitaria de apoyo asegurará que la información sobre las condiciones de acceso sean accesibles para los estudiantes con discapacidad. Establecerá, también, los canales de comunicación adecuados para mantener un contacto permanente e intercambio de información con los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria y de los Centros respecto a las circunstancias del alumnado con discapacidad. Se garantizará la confidencialidad de los datos de acuerdo con la Ley de Protección de Datos de 2001. El contacto con los Departamentos será presencial en los casos que se estime oportuno por ambas partes o a través de la web de la Oficina, en la que estarán disponibles el protocolo de actuación para solicitar apoyo en el acceso así como también los modelos de solicitud y de informe psicopedagógico.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y sus familias podrán conocer el entorno universitario independientemente de las acciones que la universidad organice previas a la matrícula. Del mismo modo, la Oficina de apoyo velará por la accesibilidad de la información que se ofrezca a los estudiantes y vigilará que los actos que se organicen para informarles sean accesibles.

En la admisión se contemplará como medida de discriminación positiva la reserva de plazas para personas con discapacidad según la normativa vigente.

2. Perfil de ingreso recomendado

Para una mejor adaptación del alumnado de nuevo ingreso al plan de estudios propuesto y con el fin de asegurar su adecuado desarrollo, se ha especificado una relación de características personales y académicas que configuran un perfil de ingreso idóneo, estrechamente relacionado con el perfil del graduado/a en Enfermería:

- A nivel académico, se recomienda que el futuro estudiante de grado en Enfermería disponga de conocimientos, a nivel de pre-grado, relacionados con las Ciencias de la Salud. *Además necesita expresarse correctamente de forma oral y escrita en español y catalán. También es fundamental tener conocimientos básicos que le permitan comprender, hablar y escribir en lengua inglesa; así como manejar las herramientas informáticas básicas.*
- A nivel personal, las características y actitudes que se consideran adecuadas para el compromiso con la profesión enfermera son las siguientes:
 - *Interés por el conocimiento científico y los aspectos relacionados con la salud y la problemática social.*
 - *Compromiso social y ético*
 - *Capacidad de empatía, comunicación y relaciones interpersonales.*
 - *Capacidad para trabajar en equipo*
 - *Capacidad de análisis y reflexión, de resolución de problemas y toma de decisiones*

3. Mecanismos de información previa a la matrícula

Para tomar la decisión de iniciar estudios universitarios es importante tener disponible la suficiente información y los recursos necesarios, ya que es un momento fundamental en la vida del futuro estudiante universitario.

Para poder facilitar a los futuros estudiantes la información necesaria previa a la matrícula, los responsables del título cuentan, entre otros, con el apoyo del: Servicio de Alumnos, Secretariado Técnico de Acceso, Servicio de Información (SI), Servicios Administrativos de los centros y Programa de Orientación y Transición a la Universidad (POTU).

3.1. Planificación y diseño del plan de difusión

El proceso de diseño y elaboración del plan de difusión de la información previa a la matrícula corresponde a los responsables académicos de los títulos, con el apoyo de los Servicios Administrativos de los centros, Servicio de Alumnos, SI, POTU y otros.

a) Recogida y análisis de las necesidades y demandas de los futuros estudiantes

El SI recoge las necesidades de los potenciales universitarios a partir de la información que le proporcionan los informadores juveniles, el personal de los centros universitarios municipales y el de los centros de adultos. Organiza cada curso unas jornadas en los centros de secundaria con un doble objetivo: detectar las necesidades reales de los futuros estudiantes y difundir información de interés que debe tener el futuro alumno.

Por otro lado, el SI se encarga también de aplicar una encuesta sobre la eficacia de los recursos utilizados para la difusión de la información, a través de las listas de distribución electrónicas, a los alumnos universitarios y a los futuros alumnos (con la colaboración de los tutores de secundaria).

Además, al planificar la programación anual, se tienen en cuenta: los datos recogidos por el Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA), las orientaciones establecidas por la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, las actividades que organiza el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)...

Finalmente, el SI analiza los resultados de los cuestionarios de evaluación de las actividades realizadas para mejorar y replantear los aspectos que correspondan.

b) Análisis de los programas de difusión de la información previa a la matrícula que tienen en funcionamiento los otros SIOU europeos

El SI es miembro del grupo de trabajo SIOU (Servicios de Información y Orientación Universitarios). El SI participa en los encuentros del grupo de trabajo SIOU y en las jornadas de formación que este grupo realiza anualmente para ponerse al día de las novedades universitarias y del trabajo que llevan a cabo. Del mismo modo utiliza la red y la lista de distribución de todas las universidades europeas, para solicitar información sobre sus programas de difusión y orientación a los futuros estudiantes. A partir de esta información, el SI mejora o modifica el programa de acogida de la UIB según las directrices del espacio europeo de educación superior.

c) Establecimiento de los canales de difusión y elaboración del programa específico de actividades

El SI, a partir de las directrices de los responsables académicos y con el apoyo del POTU, establece los mecanismos de difusión de la información previa a la matrícula para futuros estudiantes. Por otro lado, se encarga de planificar y elaborar un programa específico de actividades de los centros universitarios y de diversos servicios.

3.2. Canales de difusión

a) Página web para los futuros estudiantes. El SI se encarga de crear, actualizar y modificar la página web específica para los futuros estudiantes. Esta página incluye los contenidos suficientes y adecuados, para facilitarles la toma de decisiones.

La página web contiene toda la información académica necesaria: requisitos de acceso a la universidad, oferta de títulos de grado, perfiles de ingreso y de egreso, salidas profesionales de cada titulación, los procedimientos de preinscripción y matrícula, acceso a estudios de postgrado, recursos disponibles, guías docentes de las asignaturas, horarios de tutorías, calendario de exámenes, etc.

b) Publicaciones informativas y divulgativas

- *Oferta General de los estudios de la UIB.* La Comisión Académica y los centros universitarios, a través del SI, se encarga de realizar esta publicación que se difunde a través de las actividades programadas.
- *Tríptico específico de los títulos.* Los responsables de cada título, a través del SI, elaboran un tríptico informativo que incluye información concreta sobre el plan de estudios, el perfil de ingreso y egreso, las salidas profesionales y académicas, las habilidades y las competencias que se trabajarán.
- *Guía de acceso a la Universidad.* El Servicio de Alumnos elabora esta guía dirigida especialmente a los alumnos de secundaria, con información sobre la prueba de acceso a la universidad, las vinculaciones entre las modalidades de bachillerato y los estudios universitarios.
- *Tríptico informativo para mayores de 25 años.* El secretariado técnico de acceso y el SI elaboran este documento con las características y requisitos de la prueba, vinculación de las opciones y los estudios universitarios, etc.
- *Tríptico informativo para futuros alumnos con estudios extranjeros.* El secretariado técnico de acceso y el SI elaboran este documento con información sobre los trámites y los procedimientos para poder acceder a la universidad.

c) Listas de distribución. El SI gestiona diversas listas de distribución (orientadores, informadores juveniles, tutores de secundaria, centros universitarios municipales, alumnos...) a través de los cuales hace difusión de la información universitaria que considere pertinente (plazos, oferta de estudios...).

3.3. Actividades

a) Jornadas de puertas abiertas en el campus universitario y en las sedes universitarias. El SI organiza y coordina las jornadas de puertas abiertas, en colaboración con los centros universitarios, de las sedes universitarias y de diversos servicios. Estas jornadas se dirigen a los centros de secundaria y a todas las personas que tienen los requisitos suficientes para acceder a la Universidad con el objetivo principal de darles a conocer el campus universitario, las sedes, los estudios que se imparten, los principales centros y los servicios de los que dispondrán.

b) Visitas al campus universitario. La UIB ofrece visitas personalizadas guiadas por el campus universitario. El responsable académico invita a visitar a los interesados su centro, sus instalaciones (laboratorios, aulas de informática, bibliotecas, aulas de videoconferencia, itinerario ambiental...), etc.

c) Sesiones informativas sobre el procedimiento de acceso a la universidad y matrícula. Se

realizan sesiones informativas en los centros de educación secundaria y en las instituciones interesadas que lo solicitan.

d) Sesiones informativas sobre la oferta de estudios universitarios. Los centros interesados ofrecen a los institutos de secundaria que lo soliciten una sesión informativa sobre sus estudios.

e) Participación en ferias. La participa en las ferias que se organizan en la comunidad autónoma para dar a conocer la UIB y su oferta de estudios en la sociedad en general.

f) Jornadas de formación. Se organizan periódicamente jornadas dirigidas a orientadores, informadores juveniles, miembros de centros universitarios municipales, tutores..., para actualizar la información referente a acceso, planes de estudio, salidas profesionales y académicas, etc.

Seguimiento, evaluación y mejora

En la memoria anual del SI se recogen los resultados de las actividades realizadas en este programa de difusión de la información previa. A través de estos resultados se puede hacer el seguimiento del programa, evaluarlo y mejorarlo, si es necesario.

La recogida de resultados se lleva a cabo a través de:

- cuestionarios de evaluación dirigidos a los centros de secundaria y a los estudiantes potenciales
- cuestionarios de evaluación sobre la eficacia de los recursos utilizados para la difusión de la información
- buzones de sugerencias

El Responsable de calidad del título recopila esta información y la proporciona a la Comisión de Garantía de Calidad del título para su análisis. A partir de él se arbitrarán los cambios necesarios para mejorar continuamente la información previa a la matrícula y los mecanismos relativos a su difusión.

Asimismo el SI se reúne periódicamente con los centros de educación secundaria y los informadores juveniles para contrastar los resultados y establecen un plan de mejora anual.

4. Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

La UIB organiza diversas acciones dirigidas a la integración y adaptación de los alumnos a la vida universitaria, entre ellas se encuentra la jornada de acogida que inicia un proceso de integración más global.

La implicación y colaboración de los responsables académicos, de los centros y del resto de servicios de la UIB, posibilita que la Jornada se lleve a cabo con éxito.

4.1. Diseño de la Jornada

El Consejo de Estudiantes participa activamente en el diseño y desarrollo de las actividades de la Jornada que coordina el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)

Los Centros se encargan de diseñar y organizar la presentación de sus estudios, mediante mesas redondas y coloquios.

4.2. Proceso de la Jornada

El proceso general incluye, entre otras, las siguientes actividades:

a) Presentación de los estudios

Con el objetivo de orientar a los recién llegados, los Centros con la colaboración de los estudiantes, informan sobre sus estudios. Esta presentación incluye diferentes actividades, entre las que cabe destacar las mesas redondas y coloquios en los que el alumnado de cursos superiores explica su experiencia en la UIB.

b) Presentación de los Servicios de la UIB

Los servicios de la UIB que tienen un contacto más directo con los estudiantes organizan actividades informativas y participativas.

c) Oferta de actividades alternativas

El Consejo de Estudiantes, con la colaboración del ICE, organiza, a lo largo de la Jornada, diversas actividades de carácter lúdico y participativo dirigidas a todos los alumnos de la UIB.

4.3. Seguimiento y medición

El ICE se encarga de recoger información sobre el grado de satisfacción de los alumnos de nuevo ingreso y del resto de participantes en la jornada y de la efectividad de la jornada. El Instituto de Ciencias de la Educación proporciona a los responsables de calidad de los títulos y a otros implicados la información recogida para su análisis y mejora continuas.